

RESOLUCIÓN N°: 1418/10.-

Ramallo, 07 de diciembre de 2010

VISTO:

La próxima presentación del joven artista Carlos Escobar y su conjunto en el Gran Festival Folklórico “Diamante 2010”, el día 18 de diciembre del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha formado en la rama musical, representando al Partido de Ramallo, en cada una de sus presentaciones;

Que las mismas lo llevaron a ser reconocido y premiado en diferentes festivales;

Que culmina este año de esfuerzo y talento, habiendo sido premiado con la posibilidad de la participación en el Gran Festival Folklórico “Diamante 2010”, el 18 de diciembre del corriente;

Que es obligación del Estado reconocer y fomentar los valores artísticos;

Que es de suma importancia que los jóvenes desarrollen su talento y sientan el apoyo de las instituciones para seguir creciendo y formándose en ello;

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario dictar el instrumento legal pertinente mediante el cual se declare de Interés Municipal la participación en dicho evento;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL**, la participación del joven músico ----- ramallense **CARLOS ESCOBAR Y SU CONJUNTO** en el Gran Festival “**Diamante 2010**”, a desarrollarse el día 18 de diciembre del corriente y reconózcense todos los gastos que origine la misma.-----

ARTÍCULO 2º) Remítase copia de la presente al artista **Carlos Escobar**, y a los medios ----- de comunicación para su difusión.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2010.-----